ACTA DE RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº-004-2026

El día 23 de septiembre de 2026, siendo las 09:00 a.m., los profesionales que integran el comité evaluador jurídico, financiero organizacional y técnico - económico con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso de **Licitación Pública No. LP-004-2026, con objeto IMPLEMENTAR ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES** conforme a las consideraciones que se relacionan a continuación:

Que la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"IMPLEMENTAR ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES".**

Que la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** estableció el presupuesto oficial es de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.266.507.553,34).** Valor que incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Que los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputaran con cargo al rubro presupuestal:

No. De CDP	FECHA DE CDP	CÓDIGO CPC	FUENTE DE RECURSOS	NO. RUBRO Y CONCEPTO	VALOR
4404	23/06/2026	54590	Recurso Propio-Destinación Especifica ICDE Medio Ambiente-Ley 99/83-superavit	0401-2-3.32.2.900.8.232.02.02.005-2024500010115-1.3.3.4.20.-351 Construcción y Servicios a la Construcción	$994.227.571,34
		83990	Recurso Propio-Destinación Especifica ICDE Medio Ambiente-Ley	0401-2-3.32.2.900.8.232.02.02.008-2024500010115-1.3.3.4.20-351	$167.279.982,00

			99/83-superavit	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción.	
		65119 66019	Recurso Propio-Destinación Especifica ICDE Medio Ambiente-Ley 99/83-superavit	0401-2-3.32.2.900.8.232.02.02.006-2024500010115-1.3.3.4.20-351 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	$105.000.000,00
TOTAL					1.266.507.553,34

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de **Licitación Publica** en razón a su cuantía y su naturaleza, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el numeral 1, del Artículo. 2 de la Ley 1150 de 2007 y las normas aplicables del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya.

Que el día 14 de agosto de 2026, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial y anexos.

Que dentro del término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones, siendo resueltas cada una de ellas oportunamente y publicadas en la plataforma Secop II.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, mediante resolución No. **253 del 03 de septiembre de 2026**, se dio apertura al presente proceso.

Que el día 07 de septiembre de 2026, a las 10:09 am, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego de condiciones.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo. las cuales fueron resueltas por parte del municipio de Villavicencio y debidamente publicadas en el portal transaccional SECOP II

Que el día 14/09/2026 a las 08:00:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Licitación Pública **LP-004-2026**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N°284 del 15 de septiembre de 2026, así:

1. **Componente Jurídico DARWIN DAMIÁN RODRIGUEZ ZORRO** / Abogado CPS / Oficina de Contratación.

2. **Componente financiero y organizacional LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO** / Profesional CPS / Oficina de Contratación.

3. **Componente Técnico y Económico JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA** / Secretario de Medio Ambiente.

Que, una vez realizada la verificación por parte de comité evaluador, el 15 de septiembre de 2026, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación del cual se corrió traslado del 15 al 22 de septiembre de 2026 con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ASODEICOL Nit: 900466966-4 REPRESENTATE LEGAL: **JOHN FREDY LARA CLAVIJO** **C.C. 86.064.046 de Villavicencio**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que en consecuencia la propuesta presentada por **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ASODEICOL**, cumplió con la totalidad de requisitos técnicos y jurídicos habilitantes, establecidos en la Licitación Pública N° LP-004-2026.

De otra parte, es importante indicar que no se recibieron observaciones relacionadas con el informe de evaluación que fue publicado en la plataforma transaccional.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, una vez agotado el plazo allí previsto, **NO** se recibieron observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes, razón por la cual la misma quedará en firme y será la evaluación definitiva.

Que, de acuerdo con lo previsto en el cronograma, en fecha 23 de septiembre de 2026, a través de la plataforma SECOP II, se procedió a realizar la apertura del sobre 2 económico del proponente habilitado: **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ASODEICOL** Nit: 900466966-4, REPRESENTATE LEGAL: **JOHN FREDY LARA CLAVIJO** identificado con C.C. **86.064.046 de Villavicencio.**

Que el Doctor **JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**, en su calidad de evaluador económico, procede a expedir informe mediante el cual verifica la propuesta económica presentada por parte del proponente **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ASODEICOL** y concluye que la misma se encuentra habilitada económicamente, documento que se publica en la plataforma SECOP II

Que una vez surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico y económico de la Secretaria de medio ambiente efectuó la ponderación de la propuesta habilitada así:

FACTOR	CALIFICACIÓN (PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO
Factor económico	40	40
Factor técnico y/o calidad– aspectos Técnicos	47,5	47,5
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	2	0
Mipymes	0,25	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Puntaje Máximo	**100**	**97,5**

Puntaje total por oferente	
Proponente	Puntaje Total
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ASODEICOL	**97,5**

Que la propuesta presentada por el oferente **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ASODEICOL** Representado Legalmente por **JOHN FREDY LARA CLAVIJO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° **86.064.046 de Villavicencio** obtuvo un total de noventa y siete punto cinco puntos (97,5) de cien puntos (100) posibles.

Que conforme a las anteriores consideraciones el comité evaluador jurídico, financiero organizacional y evaluador técnico- económico recomienda a la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, se adjudique el presente proceso de selección al oferente **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ASODEICOL** Representado Legalmente por **JOHN FREDY LARA CLAVIJO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° **86.064.046 de Villavicencio**, por cuanto su propuesta cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero organizacional, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo y ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, obteniendo una calificación de 97,5/100 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.263.938.666).** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que, posterior a la suscripción de la presente acta se dará tramite a la emisión de la Resolución de Adjudicación, en donde la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio decide acoger o no la recomendación aquí realizada.

La presente acta se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, luego de leída y aprobada.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO
Profesional CPS / Oficina de Contratación
Evaluador financiero y organizacional

DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO
Profesional CPS / Oficina de Contratación
Evaluador Jurídico

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Secretario de Medio Ambiente
Evaluador Técnico